Bogotá D.C, jueves 24 de junio de 2021

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES Subdirección de las Artes

ASUNTO: Solicitud de publicación en Secop II e incorporación en el expediente designación apoyo a la supervisión contrato No 1451-2021 CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

Respetada Sandra, reciba un cordial saludo.

De manera atenta remito la designación del apoyo a la supervisión correspondiente al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°1451-2021 suscrito con la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, para surtir el trámite de publicación en la plataforma transaccional Secop II e incorporación al expediente contractual.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Documento 20213000185233 firmado electrónicamente por:

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 25-06-2021 09:53:10

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: LIZETH PAOLA FRANCO SAAVEDRA - Contratista - Subdirección de las Artes

Anexos: 1 folios

eab1d0283ca43b147bfb7a16874508101500a648aed603bb99e43e110c6e9588
Codigo de Verificación CV: fefd3 Comprobar desde:

Bogotá D.C, martes 22 de junio de 2021

PARA: DANIEL BEJARANO
Subdirección de las Artes

DE: PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES Subdirección de las Artes

ASUNTO: Designación como apoyo a la supervisión del contrato de apoyo a la gestión No 1451-2021, celebrado entre el Idartes y Corporación el Eje Creatividades Colaborativas

Respetado Daniel.

En mi calidad de Ordenadora del Gasto, atentamente me permito manifestar que a partir de la fecha ha sido usted designado como apoyo a la supervisión del contrato de apoyo a la gestión No1451 de 2021, celebrado entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, cuyo objeto es “Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes-Idartes para la implementación de actividades artísticas, culturales y comunitarias; desarrollar espacios de formación, generar circuitos rurales de intercambio y circulación de las prácticas rurales y campesinas, promover la creación de redes comunitarias con enfoque rural y campesino, que contribuyan al fortalecimiento de la estrategia La Semilla, en el marco de los proyectos de inversión: “Reconciliación, Arte y Memoria Sin Fronteras en Bogotá D.C.”, “Innovación, Sostenibilidad y reactivación del ecosistema Artístico de Bogotá D.C”.

Conforme a lo anterior, puede iniciar con el apoyo a la supervisión del contrato antes referido. Así mismo se le reitera que la presente designación como apoyo a la supervisión debe ejercerla en estricto apego de las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015) y demás disposiciones que regulan la función Pública, así como del Manual de supervisión e interventoría adoptado mediante Resolución No 780 de 2019.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Documento 20213000181933 firmado electrónicamente por:

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 22-06-2021 14:20:02

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: LIZETH PAOLA FRANCO SAAVEDRA - Contratista - Subdirección de las Artes

2ccb2ddff67e868656ecf04d7161142194dff17e02bec58647278fa46a642556
Codigo de Verificación CV: 01eb2 Comprobar desde: